

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

3317 *Resolución de 23 de febrero de 2022, de la Dirección General de Justicia, de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Presidencia, Justicia y Turismo, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 1 de septiembre de 2021, en el Instituto de Medicina Legal de Galicia.*

Visto lo que disponen las bases de la Resolución de 1 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Justicia, por la que se convocan a concurso específico de méritos las plazas vacantes de sendas jefaturas de sección del Área de Patología Forense y del Área de Clínica Médico-Forense en la Subdirección Territorial de A Coruña, y de jefatura de sección del Área de Clínica Médico-Forense en la Subdirección Territorial de Ourense, del Instituto de Medicina Legal de Galicia (DOG núm. 178, de 15 de septiembre), así como el artículo 49 y siguientes del Real decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de justicia, y una vez que la Comisión de Valoración ha elevado propuesta definitiva y que se ha acreditado la observancia del procedimiento debido, en el uso de las competencias que me atribuye la normativa vigente, resuelvo:

Primero.

Aprobar la propuesta definitiva efectuada por la Comisión de Valoración del concurso específico.

Segundo.

Resolver, en el siguiente sentido, el concurso específico:

– Adjudicar el puesto de jefe/a de sección del Área de Clínica Médico-Forense en A Coruña a María Teresa Dopico Ríos, con puesto de origen XG9251820015001306.00 en la Subdirección Territorial de A Coruña del Imelga.

– Adjudicar el puesto de jefe/a de sección del Área de Clínica Médico-Forense en Ourense a Tamara Méndez Fernández, con puesto de origen XG9251820032001301.00 en la Subdirección Territorial de Ourense del Imelga.

– Declarar desierto el puesto de jefe/a de sección del Área de Patología Forense en A Coruña.

Tercero.

1. El cese deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia.

2. La toma de posesión del nuevo destino obtenido por el concurso se producirá en los tres días hábiles siguientes al cese si no hay cambio de localidad de la persona funcionaria, en los ocho días hábiles siguientes si implica cambio de localidad dentro de la comunidad autónoma y en los veinte días hábiles siguientes si implica cambio de comunidad autónoma, excepción hecha de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de la Ciudad de Ceuta y de la Ciudad de Melilla, en que será de un mes.

Cuarto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Galicia, o bien podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 23 de febrero de 2022.–El Director general de Justicia, Juan José Martín Álvarez.

ANEXO

Puesto adjudicado	Persona adjudicataria
Denominación: jefe/a de sección del Área de Patología Forense. Código del puesto: XG9251820015001311.04. Centro de destino: Instituto de Medicina Legal de Galicia. Subdirección Territorial. Localidad: A Coruña.	Desierto.
Denominación: jefe/a de sección del Área de Clínica Médico-Forense. Código del puesto: XG9251820015001312.04. Centro de destino: Instituto de Medicina Legal de Galicia. Subdirección Territorial. Localidad: A Coruña.	Dopico Ríos, María Teresa
Denominación: jefe/a de sección del Área de Clínica Médico-Forense. Código del puesto: XG9251820032001308.04. Centro de destino: Instituto de Medicina Legal de Galicia. Subdirección Territorial. Localidad: Ourense.	Méndez Fernández, Tamara